



Informe de progreso Pacto Mundial de las Naciones Unidas

AF Steelcase
Antonio López, 243 – 28041 Madrid
Telf: (34) 914759000 – Fax: (34) 914 762 671
www.steelcase.es

Mr. George Kell
Executive director
GLOBAL COMPACT
United Nations 51892
New York NY 1007

Dear Sirs,,

It is with pleasure that we present our first Progress Report in which we express, within the ten principles of the Global Compact, the developments in our organization in compliance with the afore mentioned Global Compact.

In said document we refer to important internal policies, training and challenges which have taken place during the years that we have been a member of the Global Compact.

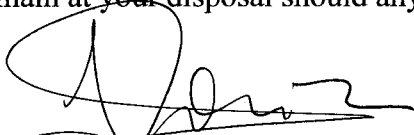
We would like to emphasize, firstly, the wide diffusion given to the principles of both human and labor rights in our **Global Business Standards**, not limiting ourselves to the established but going beyon. Thus it is our wish that everything established should be directly applicable worldwide, the framework within which business relations are carried out today.

We also wish to emphasize our firm commitment to **diversity**, in all its nuances, which is also supported by the plurality that governs the human relations of modern times.

Lastly, we would like to mention the significant progress made on **Corporate Social Responsibility** promoting and encouraging respectful attitudes, with the community within which we are evolving, with the due respect and care for the environment which supports us.

Loyal to the agreement, we will continue to promote the compliance and development of the World Agreement Principles (Global Compact).

We remain at your disposal should any further explanation be required.


Yours faithfully

Alejandro Pociña
Presidente AF Steelcase, S.A.

AF Steelcase
Antonio López, 243 – 28041 Madrid
Telf: (34) 914759000 – Fax: (34) 914 762 671
www.steelcase.es

Madrid, 14 de Febrero de 2011

A todos nuestros de grupos de interés:

Por la presente le comunicamos que no nos va a ser posible enviarles en la fecha solicitada nuestro Informe de Progreso por medio del cual participamos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Ustedes están solicitando el informe para el mes de febrero pero debido a que nuestro cierre fiscal se realiza el día 28 de Febrero, nos vemos obligados a retrasar el envío al mes de marzo.

Por las razones expuestas les solicitamos una prórroga a fin de poder enviar el Informe de Progreso que describa los esfuerzos de nuestra empresa y los progresos para aplicar los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas durante el mes de Marzo.

Un cordial saludo,



D. Alejandro Pociña
Presidente AF Steelcase

01 / La empresa AF Steelcase

Ficha técnica.....	4
Sobre la empresa.....	

02 / Derechos Humanos

Principio 1.....	4
Principio 2	
Indicadores	

03 / Normas Laborales

Principio 3.....	8
Principio 4	
Principio 5	
Principio 6	
Indicadores	

04 / Medio Ambiente

Principio 7.....	10
Principio 8	
Principio 9	
Indicadores	

05 / Anti-Corrupción

Principio 10.....	17
-------------------	----

La Empresa AF Steelcase / Ficha técnica

NOMBRE DE LA EMPRESA (CLIENTE): AF Steelcase, S.A
LOCALIZACIÓN: C/ ANTONIO LÓPEZ, 243 28041 MADRID ESPAÑA
DIRECCIÓN WEB: www.steelcase.es
ACTIVIDAD: Fabricación y comercialización de mobiliario de oficina.
FECHA DE ADHESIÓN: 10/02/2009

Nuestro legado tiene una tradición de casi 60 años ya que se remonta a 1951 cuando inició la actividad de nuestra compañía. El desarrollo económico y social amenaza en ocasiones el equilibrio con la naturaleza que nos da soporte. El desarrollo económico y el respeto ecológico, no puede olvidar la realidad social del colectivo que lo desarrolla. Sin recursos económicos, no existe progreso social ni medios para preservar el entorno.

Nuestra empresa es consciente de este equilibrio necesario para el progreso de todos los agentes implicados, y la ausencia, o el menor desarrollo, de uno de ellos genera importantes desequilibrios que ocasionan la quiebra del Sistema.

Personas, planeta y beneficios. Conectados juntos en una economía global, constituyen el espectro de la sostenibilidad, para Steelcase como una empresa, para las numerosas comunidades en las que nos integramos y para el mundo que nos pertenece a todos.

Más que nunca, conectar las piezas es un esfuerzo que se espera de nosotros y que nosotros esperamos de nosotros mismos. Donde hay trabajo que hacer, aceptamos el reto y la responsabilidad. Donde hay progreso, celebramos los resultados y buscamos más oportunidades.

Acerca de AF Steelcase S.A. / Steelcase es el líder global en amueblar la experiencia de trabajo en entornos de oficina.

Nuestra marca ofrece una extensa cartera de productos y servicios para el espacio de trabajo, inspirados por casi 60 años de conocimientos obtenidos sirviendo a las principales organizaciones en España. Pertenece a la multinacional americana Steelcase y nos nutrimos de importantísimos avances a nivel Mundial.

Diseñamos para una amplia variedad de necesidades de los clientes a través de nuestra experiencia en el área de mobiliario de oficina, pero también ampliamos nuestras capacidades para satisfacer

necesidades especiales en áreas como los cuidados sanitarios, la educación y el trabajo compartido. Nuestra estrategia consiste en crecer aprovechando nuestros profundos conocimientos de las pautas de trabajo, trabajadores y espacios de trabajo, para ofrecer soluciones para nuevas maneras de trabajar, nuevos mercados de clientes y nuevas geografías.

Comercializamos nuestros productos y servicios fundamentalmente a través de nuestra red de concesionarios. Nos han reconocido como una compañía responsable que ayuda a crear valores sociales y económicos y medioambientalmente sostenibles.

01 / Derechos Humanos

Principio 1.- Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

¿Por qué tenemos normas?

Las normas globales corporativas de Steelcase se basan en muchas fuentes: regulaciones gubernamentales, valores culturales, costumbres, ética y valores fundamentales de nuestra empresa.

Nuestras normas globales corporativas explican los comportamientos requeridos para garantizar la conformidad legal y para reducir el riesgo de realizar elecciones inapropiadas. Las áreas funcionales en toda la empresa se guían por procedimientos de aprobación que se fundamentan en importantes leyes y regulaciones. Algunos procedimientos de aprobación requieren de consideraciones más reflexivas en el momento de tomar decisiones, tales como: interacciones con competidores, negocios con oficiales extranjeros e intermediarios, situaciones que involucran posibles conflictos de intereses, desarrollo y uso de propiedad intelectual, negocios con clientes y proveedores y acciones que involucran recopilación y uso de datos personales.

Mientras que, sin duda alguna, hay respuestas correctas e incorrectas, existe, por lo general, solamente una mejor respuesta para nuestros empleados.

Los directores, ejecutivos y representantes de nuestra empresa son los últimos responsables de establecer y garantizar las políticas y los procedimientos que respaldan estas normas y nuestro código de conducta corporativo.

Política de las normas globales corporativas

Las normas globales corporativas se basan en normas y prácticas empresariales comunes. Trabajan conjuntamente con regulaciones corporativas y gubernamentales, pero no las reemplazan.

Se espera de nosotros obedecer la política corporativa, las prácticas, los procedimientos, los manuales, las leyes y las regulaciones que gobiernan las áreas en las cuales hacemos negocios.

Nuestras normas globales corporativas se aplican a todos los empleados alrededor del mundo en todas las entidades pertenecientes a Steelcase. Además, se espera que nuestros colegas, concesionarios, proveedores, proveedores de servicios, consultores y otros con quienes hacemos negocios se comporten de acuerdo a estas normas al colaborar con Steelcase.

Somos una empresa con sede en EE.UU. Como tal, muchas leyes estadounidenses se aplican a nuestras operaciones extranjeras. En dichos casos, primero cumpliremos las leyes de EE.UU. y, posteriormente, tendremos en cuenta las leyes de otros países. Si alguien cree que dichas leyes se enfrentan, debe ponerse en contacto con el Equipo de Estrategias Legales.

También, esperamos que las personas (en interés colectivo de la empresa) informen de violaciones o manifiesten problemas éticos sin demora. La política de Steelcase protege a los empleados contra cualquier amenaza o castigo por informar de supuestas violaciones de nuestras normas globales corporativas.

Nos sentimos muy orgullosos de la reputación de nuestra empresa en cuanto a integridad, por lo cual, nuestras normas corporativas van más allá de obedecer requerimientos mínimos legales y regulatorios requeridos en los países en que hacemos negocios. Animamos a nuestros empleados a respetar el espíritu y cumplir la intención que subyacen detrás de esta guía y deseamos alinearnos con negocios que también abracen principios altamente éticos, legales y regulatorios.

Principio 2 Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos

Responsabilidades para con nuestros empleados

Tratar a las personas con dignidad y respeto

La empresa no tolerará comportamientos discriminatorios ni prácticas discriminatorias dentro de ninguno de nuestros ámbitos laborales. Nuestro personal tiene derecho a trabajar en una atmósfera libre de intimidaciones, amenazas, hostilidad, violencia, hostigamiento o interrupciones durante su desempeño profesional. Se espera que usted informe, de inmediato, de comportamientos hostiles o discriminatorios en caso de que sean observados. Cumpliremos las Leyes de Empleo en los países en que operamos.

Desarrollar empleados

Las oportunidades de desarrollo se aseguran con la Gestión del Desempeño, la formación, la remuneración, el trabajo en equipo y la planificación de la carrera profesional.

Abrazar la diversidad

Una empresa no es nada sin sus empleados. Tenemos el compromiso de respaldar y abrazar la diversidad y la inclusión en toda nuestra empresa, con nuestros proveedores y en nuestra red de concesionarios.

Respetar la privacidad del empleado

La empresa mantiene la información del empleado, requerida por Ley, con el fin de hacer negocios eficazmente. Estos registros son de carácter confidencial. Además, la empresa respeta su privacidad y dignidad. Sin embargo, equilibraremos esta preocupación por la privacidad individual con la preocupación por la dignidad, la seguridad y el bienestar de los demás.

Proveer un ambiente seguro y saludable

Todas las instalaciones de Steelcase cuentan con un programa establecido de seguridad que cumple todas las leyes, regulaciones y políticas corporativas aplicables con el fin de garantizar condiciones laborales saludables y seguras. Los empleados están obligados a observar las reglas de Seguridad y Salud. Esto incluye tomar precauciones apropiadas en materia de Salud, Seguridad y Medio ambiente. Informe sobre todo tipo de accidentes, heridas, prácticas o condiciones inseguras a su mando. Se requiere a los empleados que informen que trabajan libres de la influencia de todo tipo de sustancia que pudiera impedir que trabajen de manera segura y efectiva en sus puestos. La empresa es responsable de garantizar, mediante las acciones que se estimen necesarias, la resolución de este tipo de situaciones.

Tenemos un legado Ético

Una "empresa ética" obedece las leyes de la tierra y las regulaciones establecidas para su negocio o industria. Se espera que nuestros empleados actúen dentro de la ley y que respeten el espíritu subyacente. A veces, nuestras operaciones empresariales internacionales encuentran leyes, costumbres locales y normas sociales que difieren de la ley o práctica estadounidense. Dado que Steelcase es una empresa con sede en EE.UU., las leyes de los Estados Unidos se aplican a nuestras operaciones fuera de los EE.UU. y pueden tener precedencia de diferentes leyes, costumbres locales y normas sociales. Las preguntas que involucran dichos conflictos deberán ser dirigidas ya sea a la Línea de Integridad o al Equipo de Estrategias Legales de Steelcase.

Indicadores



Informe de Progreso

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Ref.	Aspecto: Prácticas de Inversión y Abastecimiento	Valor
HR2	% de los trabajadores que han sido objeto de análisis en materia de derechos Humanos y medidas adoptadas en consecuencia	100%
Ref.	Aspecto: No discriminación	Valor
HR4	nº total de incidencias de discriminación y medidas adoptadas	0
Ref.	Aspecto: Trabajo Infantil	Valor
HR6	Actividades identificadas que conllevan un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación	0
Ref.	Aspecto: Trabajos Forzados	Valor
HR7	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación	0
Ref.	Aspecto. Prácticas de seguridad	Valor
HR8	% de personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para su actividad	100%

02 / Normas Laborales

Principio 3.- Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la Negociación Colectiva.

Principio 4.- Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5.- Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6.- Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

La Declaración de Diversidad, a la que nos hemos unido en 2008, pretende hacer público el deseo de **Steelcase** de luchar contra la discriminación en todas sus formas, incluyendo bajo esta rúbrica la legislación sobre igualdad que rige nuestro Estado, empezando por los art.14 y art.49 de nuestra constitución, la LISMI 13/1982, la ley 51/2003 y la 49/2007 sobre igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad, o la reciente Ley Orgánica 3/2007 sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres y tantas otras disposiciones normativas que activamente esta Empresa es escrupulosa en su cumplimiento en el convencimiento que la diversidad profesional es fuente de unidad, equilibrio social y eficiencia económica.

Esta **Declaración de Diversidad** debe contribuir a luchar contra toda discriminación de género, edad, apellido, nacionalidad, color de la piel, creencias religiosas, orientación política, capacidad mental o física, estado civil, orientación sexual o lugar de residencia.

El objetivo es dejar constancia del compromiso de **Steelcase** a favor de la diversidad cultural, racial y social en nuestra compañía y promoverla entre todos los centros de trabajo.

Bajo esta Declaración Steelcase se compromete con:

1.- Cumplir con todas las regulaciones y leyes aplicables que garanticen la igualdad de trato entre hombres y mujeres.

2.- Promover el principio de no-discriminación en todas sus formas y en cada paso de la gestión de sus personas, ya sea en selección, formación, salario, promoción profesional, etc.

3.- Prohibir cualquier discriminación o persecución por razón de sexo, edad, apellido, raza, color de la piel, creencias religiosas, orientación política, capacidad mental o física, estado civil, orientación sexual o lugar de residencia.

4.- Establecer las acciones necesarias para hacer de la igualdad de oportunidades una realidad: sensibilizar a nuestros mandos y empleados involucrados en los procesos de selección, formación y gestión de carreras.

5.- Esforzarse por demostrar la vocación internacional, así como la diversidad cultural y étnica de nuestra fuerza de trabajo en todos los niveles de cualificación.

6.- Comunicar a todos los empleados así como a nuestros colaboradores y agencias de trabajo temporal nuestro compromiso hacia la igualdad de género, no discriminación y diversidad, e informar de los resultados de dicho compromiso.

Indicadores



Informe de Progreso

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Ref.	Aspecto: Prácticas de Inversión y Abastecimiento	Valor
HR2	% de los trabajadores que han sido objeto de análisis en materia de derechos Humanos y medidas adoptadas en consecuencia	100%
Ref.	Aspecto: No discriminación	Valor
HR4	nº total de incidencias de discriminación y medidas adoptadas	0
Ref.	Aspecto: Trabajo Infantil	Valor
HR6	Actividades identificadas que conllevan un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación	0
Ref.	Aspecto: Trabajos Forzados	Valor
HR7	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación	0
Ref.	Aspecto. Prácticas de seguridad	Valor
HR8	% de personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para su actividad	100%
Ref.	Aspecto. Empleo	Valor
LA1	Desglose colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región	100%
	Operarios fijos	135
	Operarios Temporales	82
	Empleados fijos	98
	Empleados temporales	24
Ref.	Aspecto. Relaciones Empresa/ Trabajadores	Valor
LA4	% de trabajadores cubiertos por Convenio colectivo	100%
Ref.	Aspecto. Salud y Seguridad Laboral	Valor
LA7	Bajas por maternidad/paternidad	7
	Jornadas perdidas por maternidad/paternidad	139
	nº Accidentes con baja laboral	28
	nº Accidentes in itinere con baja laboral	2
	Jornadas perdidas por accidente	576
	nº Bajas por enfermedad común	70
	Jornadas perdidas por enfermedad común	1.354

03 / Medio Ambiente

Principio 7.- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8.- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.

Principio 9.- Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Introducción /

Estamos sobre ella. Cada uno de nosotros hace mella en la tierra.

Y como una gran empresa tenemos una gran oportunidad de generar un cambio positivo. Esa es la razón de que en 2006 nos comprometiéramos a reducir nuestra huella medioambiental en un 25% para finales de 2012, nuestro centésimo aniversario.

Los productos sostenibles /

Basamos el grueso de nuestras investigaciones a nivel Grupo en la composición de las materias primas que utilizamos y podemos mencionar la certificación Cradle to Cradle de los productos. Se trata de el análisis y evaluación de la composición química de nuestros productos, hasta llegar al nivel molecular, para eliminar peligros potenciales para las personas y para el planeta. Tenemos 38 productos o colecciones certificados (con un total de 44 certificados), Entre ellos se encuentra Cogent™, una colección de tejidos prácticamente exentos de antimonio.


Agrupación de investigación en Europa/

Al extender nuestros esfuerzos a todo el mundo, Steelcase se ha convertido en una de las siete compañías industriales que operan en Europa, y el único fabricante de muebles, que han participado en la fundación de CREER (Cluster Research: Excellence in EcoDesign & Recycling). y está trabajando actualmente en siete proyectos centrados sobre materiales, problemas del ciclo de vida y posibilidad de reciclaje.

Pensar “Out of the Box” /

Desde que obtuvimos la certificación de ECODISEÑO, se ha venido trabajando en la optimización de todos nuestros productos y aplicando las normas de ecodiseño en los productos de nueva creación. Así se han conseguido una reducción en el grosor de tableros que supone una mejora del 11,5%, en los interfaces de acero, con una mejora del 35%, la reducción de pesos de estructura con una mejora del 27,8% y la disminución de puntos de soldadura en productos que conlleva una mejora ambiental del 45,5%, en los productos OTTIMA2, TAYES2, clasificación INDEXART y FUSION.

Además, hemos optimizado el envío de mercancías desmontadas en formatos menores que multiplican la utilización de los metros cúbicos de carga de camiones y reducen por tanto el nivel de CO2 emitido al reducir el número de viajes por mercancía. Además, hemos creado el Multi-coli, que reduce la utilización de embalajes, incluyendo varios productos en un solo embalaje y por consiguiente el número de residuos.

	Eastside (assembled) 32 Seconds visitors Amia Leap	Eastside KD Think Please Let's B	32 Seconds	Let's B KD Reply
				
	Big box	Eco-Smart	Eco-Smart +	Eco-Smart ++
Size	L 675 mm H 1020 mm L 675 mm	L 710 mm H 680 mm I 710 mm	L 610 mm H 560 mm I 705 mm	L 725 mm H 410 mm I 675 mm
Volume	0,465 m3	0,343 m3	0,241 m3	0,200 m3
Qty in 80m3	114	162	252	342

El camino hacia la eficiencia / Este año conseguimos

- La renovación de la certificación de **Madrid Excelente**.
- La renovación de la certificación de **PEFC**.
- La certificación de **FSC**.
- Certificar en **Ecodiseño** todos los nuevos productos lanzados al mercado.
- Redactar y entregar el **Plan de Gestión Sostenible del Agua**, según la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid y tras las peticiones de corrección y ampliación llevadas a cabo por el Canal de Isabel II, siendo el Plan finalmente depositado con fecha 11/03/2009 y aprobado por la Dirección General del Agua con fecha 06/11/2009.

- Redactar y entregar el **Plan Empresarial de Prevención de Residuos de Embalajes y Envases**, según la Ley 11/1997 de 24 de abril y bajo la acción correctiva MA-28/08, siendo el plan finalmente depositado con fecha 23/02/09 y estando a la espera de aprobación de la Consejería de Medio Ambiente.

- La aprobación por parte de la Dirección General de Medio Ambiente del **Informe preliminar de situación del suelo**, depositado por AF Steelcase con fecha 22/02/2007 en aplicación del artículo 3 del RD 9/2005 de 14 de enero, y cuya aprobación hemos conseguido por parte del Área de Planificación y Gestión de Residuos con fecha 16/10/09.

- **La Autorización de Vertido**. Con fecha 14/10/2008 recibimos comunicación de la Dirección General del Agua en la que se nos dice que los parámetros de análisis de nuestros vertidos se ajustan a la ley 10/93 y en la que se nos pide remitir anualmente una analítica de nuestros efluentes llevada a cabo por una O.C.A. Tras la aprobación, con fecha 19/11/09, la Dirección General del Agua nos envía a una empresa subcontratada por ellos (EUROCONSULT) para tomar muestras de agua de nuestros puntos de vertido y redactar la Autorización de Vertido. Con fecha 11/01/2010 nos llega el resultado de la medición y la Autorización de Vertido para ajustarnos a ella.

Todos estos datos son altamente **satisfactorios**, especialmente por la concesión de la Autorización de Vertido, un punto que ha costado varios años de trabajo para conseguir y que ha culminado un año de gran mejora en cuanto a la gestión del agua como recurso y como residuo (vertidos).

La reducción en el consumo de agua /

Hemos reducido en un 33% la cantidad de agua necesaria para producir cada unidad de producto terminado, lo que supone una importante mejora medioambiental asociada al importante ahorro económico que ello conlleva.

Por tanto, **el resultado es altamente satisfactorio**, pudiéndose observar además que se ha reducido el consumo de agua con respecto al año 2008 en un 50,7%, lo que supone un gran logro.

La disminución de residuos /

En julio de 2007 nos convertimos en uno de los primeros fabricantes de mobiliario de oficina en pasar a una tecnología de acabado de la madera basada en agua al 100%

en nuestras instalaciones de fabricación introdujimos la tecnología de barniz al agua lo que ha supuesto ser pioneros en España en eliminar los residuos de disolventes altamente contaminantes.

Además se han conseguido reutilizar una gran parte de protectores de embalaje, se ha disminuido el residuo sólido, cantos, etc., se ha reducido el grosor de los plásticos de embalaje, y nos encontramos en vías de eliminar por completo la utilización de disolventes en la limpieza de los tableros.

Todo ello pasa por la mentalización y formación de toda la plantilla por lo que se ha impartido un curso sobre Sostenibilidad, a todos los empleados, que muestre los retos que la empresa se propone y ayude a concienciar a todos los empleados con la necesaria implicación de todos en la consecución de los objetivos.

Aprender, compartir, avanzar / En nuestra visión del mundo, la responsabilidad social comienza por la educación. Incluye nuestros propios empleados, nuestros clientes, las personas empleadas en nuestro sector y también los miembros de nuestras comunidades.

Todo empezó en 2008, cuando nos involucramos en un proyecto de reforestación del área del Alto Tajo, que había sido arrasado por un terrible incendio. La excelente respuesta de nuestros empleados que de forma desinteresada, demostró la directa relación entre empresa, personas y sociedad.

El mes de julio de 2005, la comarca alcarreña del Alto Tajo sufrió uno de los incendios más devastadores que afectó a una superficie de casi 13.000 hectáreas de la provincia de Guadalajara, de las cuales más de 5.000 corresponden a espacio protegido del Alto Tajo.

Situado al Este de la provincia de Guadalajara, el Parque Natural del Alto Tajo se encuentra sobre un territorio reconocido como uno de los sistemas de cañones y hoces fluviales más extensos de la Península Ibérica y representativos de la geomorfología kárstica. Con gran diversidad geológica, botánica, y topográfica se encuentra en un excelente grado de conservación y constituye un lugar de excepcional importancia desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad castellanomanchega, lo que le llevó a ser declarado Parque Natural en abril del año 2000.

En línea con el programa de Restauración de Hábitats Forestales Degradados de WWF/Adena, se propuso a AF Steelcase en el año 2008, la realización de una actividad de restauración en una ladera afectada por el incendio ocurrido en Guadalajara hace dos veranos, de las que fueron afectadas cerca de 5.000 ha de Espacio Protegido.

La zona de actuación que se propuso, se trataba de una ladera calcárea ocupada antes del incendio por un sabinar negral, con *Juniperus phoenicea* (Sabina negra) como especie dominante, y con algunos ejemplares de *Juniperus thurifera* (Sabina albar).

Pertenece al Término Municipal de Riba de Saélices, al noreste de la provincia de Guadalajara y se encuentra muy próximo al área recreativa de La Cueva de los Casares, lugar en el se inició el incendio.



Haciendo escuela /

La dinámica del año 2008, nos animó a afrontar retos de colaboración social, en los que nuestro saber hacer tuviese una aplicación real, y así junto con ALCER (Asociación para la Lucha contra la Enfermedad Renal) y una solicitud de ayuda para el equipamiento de una sala de informática y una sala de reuniones, surgió un bonito proyecto en el que unimos a la donación de mobiliario de alta calidad, la implicación desinteresada de nuestro personal en el montaje y distribución del espacio.

La ayuda consistió en 26 mesas y 28 sillas, que fueron transportadas y montadas por un equipo de voluntarios de nuestros empleados, que destinaron un día de trabajo a su colaboración desinteresada.



Creación de un marco de sensibilización /

En respuesta a los compromisos que La Empresa al más alto nivel ha ido asumiendo, hemos introducido como un requisito más la formación y sensibilización en sostenibilidad a toda la plantilla.

En el año 2009 de forma electrónica a todos los empleados y continuando en el 2010 con todos los operarios de forma presencial, hemos impartido un curso sobre sostenibilidad en el cual se ha evaluado el perfecto conocimiento de los principales retos a los que la Empresa se enfrenta y la voluntad decidida de sobrepasar las expectativas generadas.

Producto del lanzamiento sistematizado de compromisos con la sociedad, e involucración en proyectos y necesidades que organizaciones y fundaciones sin ánimo de lucro vayan presentándonos hemos

creado una sistemática de solicitud de apoyo, bien sea económico o humano. En esta iniciativa incluimos la posibilidad de fomentar el carácter solidario de nuestros empleados mediante la involucración en proyectos de colaboración desinteresada.

Acciones de voluntariado se enmarcan en nuestro Grupo en la asociación Friends InDeed, y pretende devolver a la Sociedad nuestra colaboración desinteresada, en proyectos de marcado carácter social.



Indicadores:



Informe de Progreso Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Ref.	Aspecto: Consumos	Valor
EN1	Consumo KW/h/año	4.562
EN8	Consumo total de agua (m3/año)	11.652

Ref.	Aspecto: Productos	Valor
	% productos vendidos susceptibles de ser reciclados	99
	% Cromo, mercurio, cadmio, presentes en los productos	0
	Emisión de formaldehidos de tableros de madera (según norma E1, emisiones reducidas EN 13986)	E0,5 y E1
	% líneas de producto con análisis del ciclo de vida	85

Ref.	Aspecto: Emisiones, vertidos, residuos	Valor
EN16	Vertidos totales de aguas residuales, según su naturaleza y destino en proceso productivo en m3	6.970
EN22	Residuos urbanos (todas las categorías) en % respecto a unidades de producción	8,06
	% residuos de madera reciclados, respecto del total residuos de madera	100
	% de residuos de cartón y papel reciclados, respecto del total residuos de cartón y papel	100
	% residuos de plástico reciclado, respecto total residuos de plástico	100
	Residuos peligrosos en % respecto producción	0.04
EN23	Nº y Volumen total de derrames significativos	0

Ref.	Aspecto: Otros	Valor
EN12	nº Episodios que han causado impactos en el entorno terrestre, aguas, aire o áreas protegidas.	0
	Premios y reconocimientos de las iniciativas implantadas	0

04 / Anti-Corrupción

Principio 10.- Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Nuestras responsabilidades son trascendentales

Responsabilidades para con los demás:

Somos responsables de:

- Comprender y respaldar nuestras normas de práctica empresarial global
- Cumplir las leyes y regulaciones aplicables (algunas de las cuales se basan en leyes estadounidenses)
- Cumplir las políticas y prácticas aplicables de la empresa
- Mantener un alto nivel de comportamiento empresarial apropiado y honesto

Evitar situaciones comprometedoras (es decir, situaciones en las que uno ayuda o aparentemente ayuda a otra persona a violar cualquier tipo de ley, regulación o política de la empresa)

Negociar con funcionarios extranjeros e intermediarios

El soborno y la corrupción pueden ser normales en mercados extranjeros. Los individuos asociados con Steelcase no deberán prometer ni dar ningún pago, ni cualquier otro beneficio financiero, ni tampoco permitir que una tercera parte haga lo mismo en representación de Steelcase, a cualquier gobierno oficial extranjero, intermediario o agente, que deba ejecutar de manera inapropiada una función oficial que esté encaminada a facilitar, retener o administrar un negocio o para obtener una ventaja empresarial para Steelcase. Se trata de un comportamiento ilegal que es penado severamente tanto en los Estados Unidos como en el exterior.

